HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 370

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL DECRETO 383/2025 QUE APRUEBA UN NUEVO ESTATUTO PARA LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.-

370

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

16

San Isidro, 19 de Junio de 2025.

VISTO:

El Decreto 383/202, publicado en el BORA, mediante el cual se aprobó un nuevo estatuto para la Policía Federal Argentina (PFA), para orientar a la fuerza exclusivamente a la investigación de delitos federales y complejos.

CONSIDERANDO:

Que para tales fines, se puso en marcha un programa de modernización financiado con fondos reasignados por la reducción en la cantidad de ingresantes.

Que la medida redefine funciones, competencias, escalafones y recursos humanos de la institución. También establece como principal misión de la fuerza la prevención, detección e investigación de delitos federales y complejos, así como la colaboración en la desarticulación de organizaciones criminales.

Que nueva normativa, impulsada por el Ministerio de Seguridad Nacional, prevé la implementación de un sistema de seguimiento del desempeño institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Que el proceso de reforma busca reconvertir su perfil operativo, a través de la adquisición de bienes de uso, soluciones tecnológicas y rediseño de procesos, con el objetivo de modernizar las capacidades de investigación y fortalecer la articulación con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal.

Que también se contempla el rediseño de protocolos, mecanismos de coordinación y capacitación del personal, con énfasis en la incorporación de nuevas tecnologías.

Que la Jefatura y Subjefatura (designadas por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Seguridad) podrán ser ejercidas tanto por oficiales en actividad como por personas ajenas a la fuerza, en casos excepcionales y fundados.

Que el Programa incluye además el fortalecimiento de las atribuciones de las direcciones de Planeamiento, Evaluación y Cooperación Internacional.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su beneplácito por el Decreto 383/202, que aprueba un nuevo estatuto para la Policía Federal Argentina (PFA), para orientar a la fuerza a la tarea investigativa de delitos federales y complejos; por considerar que esta medida es una herramienta esencial para hacerle frente a la inseguridad en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/7/25 pase el presente expediente para su estudio a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 JUN 2025
Hora 11:14 hs.
RECIBIDO